



*Juzgado Tercero de Familia  
Neiva-Huila*

Neiva, julio doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2022-00120
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LIZETH STEFANY QUINTERO ROJAS
DEMANDADO:	CARLOS ALBERTO MARTIN MONTERO

Como en este asunto se tiene programada la práctica de la prueba GENETICA de ADN en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Neiva el día miércoles veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 a.m. y los oficios y anexos correspondientes fueron remitidos a su destino el 05 de julio de 2022.

El Despacho dispone requerir a Medicina Legal de Neiva para que informe si dichos documentos fueron recibidos; de otra parte, precise si la práctica de prueba GENETICA programada para el miércoles 26 de julio de 2023 se va a llevar a cabo; en su defecto, certificar al Despacho las razones de la imposibilidad de su realización y la fecha en que la misma puede ser reprogramada. ***Para tal efecto se concede el término de dos (02) días.***

Por secretaría, líbrese el comunicado respectivo por el medio más expedito dirigido Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Neiva<sup>1</sup>,

Notifíquese y Cúmplase,

**SOL MARY ROSADO GALINDO**

***La Juez***

Sev

<sup>1</sup> [drsurrchivo@medicinalegal.gov.co](mailto:drsurrchivo@medicinalegal.gov.co)  
[drsurr@medicinalegal.gov.co](mailto:drsurr@medicinalegal.gov.co)  
[icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co](mailto:icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia  
Neiva-Huila*